



RESOLUCION NO. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

00292

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía "**CREDITOS Y COBRANZAS MEMORA CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notaria Publica Primera del cantón Manta el 22 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.01.0294 de 23 de agosto del 2001, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "**CREDITOS Y COBRANZAS MEMORA CIA. LTDA.**", en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Primera y Segunda** del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

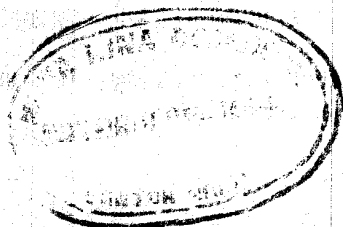
27 AGO. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/ibv
2001.08.23
Exp. 13480

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ

RAZÓN: DOY FE: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (1443)
DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2001 , SIENTO POR TAL QUE DICHA ESCRI-
TURA HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION # 01.P.DIC 00292 EXPE-
DIDA POR EL SR. ABOG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE. INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2001 EN ESTA
FECHA .- Manta 4 de Octubre 2001.



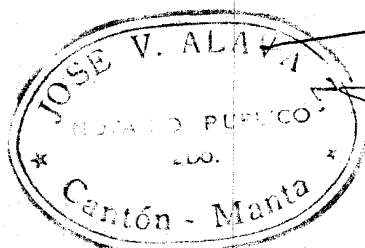
c). *Maria Lina Cedeño Rivas*
LA NOTARIA PRIMERA .

Maria L. Cedeño Rivas

ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía Créditos y Cobranzas
"MEMORA" Compañía Limitada. celebrada ante mí el
dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete, he
sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado
Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías
de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución
número cero uno.P.DIC cero cero doscientos noventa y dos
de fecha veintisiete de Agosto del dos mil uno, siento
razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía Créditos y Cobranzas
"MEMORA" Compañía Limitada. otorgada ante mí con fecha
Dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete;
que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su
capital social de sucres a dólares. Aumento de Capital y
Reforma del Estatuto social de la misma Compañía,
mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria
Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño
Rivas, de fecha veintidós de Junio del dos mil uno que
se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.-
Manta, Octubre ocho del dos mil uno. El Notario.
(firmado) José V. Alava Z.-



José V. Alava Z.



R A . . .

Z O N :

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES-
A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de -
LA COMPAÑIA " CREDITOS Y COBRANZAS MEMORA CIA. LTDA. " -
EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEIS-
CIENTOS SESENTA Y SEIS (666) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO
GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (998) -
EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TER-
MINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.**

MANTA, 19 DE OCTUBRE DEL 2.001



Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA